

Segunda Convocatoria para Cartas de Intención Hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales

Pequeñas y Grandes Donaciones Bolivia, Colombia y Perú

| | |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Países elegibles: | Bolivia, Colombia y Perú (consulte la Tabla 2 para ver las áreas geográficas elegibles) |
| Fecha de apertura: | Miércoles, 06 de julio de 2022 (9:00 a.m. Bogotá y Lima; 10:00 a.m. hora de La Paz y Washington, D.C.) |
| Fecha de cierre: | Domingo, 14 de agosto de 2022 (10:59 p.m. hora de Bogotá y Lima; 11:59 p.m. hora de La Paz y Washington, D.C.) |
| Monto de la donación: | Pequeñas donaciones: desde US\$5,000 hasta US\$50,000; Grandes donaciones: superiores a US\$50.000 |

El [Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos](#) (CEPF) y la [Asociación Boliviana para la Investigación y Conservación de Ecosistemas Andino-Amazónicos](#) (ACEAA), el [Fondo Patrimonio Natural](#) de Colombia y [Profonanpe](#) de Perú, como equipo de implementación regional (RIT) para el Hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales, está invitando a la presentación de cartas de intención (CDI) de organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, empresas privadas, universidades y otras [organizaciones de la sociedad civil](#) activas en las áreas geográficas elegibles en Bolivia, Colombia y Perú.

ANTECEDENTES

El CEPF es una iniciativa conjunta de La Agencia Francesa de Desarrollo, la Conservación Internacional, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón y el Banco Mundial. La meta fundamental es asegurar que la sociedad civil se dedique a conservar la diversidad biológica.

Entre el 2001 y 2021, el CEPF ha desarrollado en los Andes Tropicales las Fases I y II de inversión, respectivamente, dentro de las cuales ha financiado proyectos en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, contribuyendo con ello al logro de los objetivos de conservación establecidos en el Perfil del Ecosistema para el Hotspot Andes Tropicales.

Como parte de su estrategia de intervención a escala regional a lo largo de los Andes Tropicales, en la Fase III de inversión (2022-2027), ha constituido el RIT conformado por ACEAA en Bolivia, Patrimonio Natural en Colombia, y Profonanpe en Perú, para emprender iniciativas de conservación en las Áreas Claves de Biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) de los tres países de la región abierto en esta convocatoria: Bolivia, Colombia y Perú.

El Hotspot de los Andes Tropicales es el más biodiverso del planeta. Abarca 158,3 millones de hectáreas y alberga más de 35.000 especies de plantas y vertebrados, ocupando el primer lugar en diversidad de plantas, aves, mamíferos y anfibios, y el segundo lugar en diversidad de reptiles de los 36 hotspots identificados hasta la fecha en el mundo. Además, proporciona servicios ecosistémicos esenciales para el planeta, el continente americano y para los aproximadamente 59,7 millones de personas que viven dentro de él, en particular los relacionados con los recursos hídricos y el carbono.

A pesar de su importancia, el hotspot está sujeto a amenazas como la minería, el cambio climático, el avance de la agricultura, la deforestación, la ocupación ilegal de la tierra, la caza y tráfico de fauna y flora, y las nuevas infraestructuras, entre otros. Muchas de estas amenazas han incrementado por una mayor presión sobre los recursos naturales debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia por la Covid-19, que ha afectado dramáticamente la región de los Andes Tropicales.

A la luz de las necesidades urgentes creadas y/o exacerbadas por esta crisis, el nicho del CEPF para la Fase III en los Andes Tropicales se enfoca en apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la sostenibilidad a largo plazo de los resultados obtenidos a través de las inversiones anteriores del CEPF. Así, la estrategia de inversión de la Fase III se basa en los logros y las lecciones aprendidas de fases anteriores y se estructura en direcciones estratégicas desglosadas en prioridades de inversión. La estrategia de inversión (2022-2027) está documentada en el [Perfil del Ecosistema del Hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales 2021](#) (PDF – 13.908 MB).

Esta es la segunda convocatoria de propuestas en el marco de la Fase III de la inversión del CEPF en los Andes Tropicales. En esta convocatoria se han abierto nuevas KBA para pequeñas y grandes donaciones (Tabla 2), con la finalidad de apoyar iniciativas en los KBA priorizadas en el Perfil, que se articulen y complementen en lo posible con inversiones previas de CEPF en los corredores.

Se recomienda a los solicitantes que se familiaricen con el sitio web del CEPF, en particular las secciones sobre [Elegibilidad](#), [Antes de presentar la solicitud](#) y [Cómo presentar la solicitud](#). Los solicitantes potenciales que no estén seguros sobre la elegibilidad de su organización o sobre los conceptos del proyecto pueden comunicarse con el RIT para obtener aclaraciones al mail cepf-rit@andestropicales.net

ACTIVIDADES ELEGIBLES

En general, la presente convocatoria espera apoyar la consolidación, complementación, sostenibilidad, replicación, y ampliación de procesos de conservación en los corredores y KBAs, y para las especies amenazadas globalmente, dentro de esta convocatoria. Las líneas estratégicas y prioridades de inversión se encuentran en la Tabla 1. Las Áreas Claves de Biodiversidad (KBA) y corredores priorizados se encuentra respectivamente en la Tabla 2.

Líneas estratégicas y prioridades de inversión

La presente convocatoria busca apoyar actividades bajo las Líneas Estratégicas 1, 2, 3 y 4 del Perfil del Ecosistema. Las líneas estratégicas y prioridades de inversión elegibles se encuentran descritas en la Tabla 1. Se incluyen también las metas intermedias a las cuales los proyectos deben contribuir, en cada prioridad de inversión. ***Todas las orientaciones de esta sección están ampliamente explicadas en la estrategia de inversión del CEPF del Capítulo 13 del Perfil del Ecosistema, y el marco lógico para la inversión del CEPF en los Andes Tropicales descrito en el Capítulo 14.***

Tabla 1. Direcciones estratégicas y prioridades de inversión elegibles bajo esta convocatoria

| <i>Líneas estratégicas y prioridades e inversión</i> | <i>Metas intermedias</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Línea Estratégica 1. Mejorar la protección y gestión de las 52 KBAs priorizadas para promover la gobernanza participativa, la recuperación verde de la COVID-19, la resiliencia al cambio</i> | Al menos seis KBAs desprotegidas o parcialmente protegidas, que cubren al menos 300 000 hectáreas, están bajo protección nueva o ampliada. |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>climático, la conservación de especies y la sostenibilidad financiera.</i></p> <p>Prioridades de Inversión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Facilitar la creación, fortalecimiento, y/o expansión de áreas protegidas públicas y privadas, y los marcos de gobernanza con los actores locales de las KBAs. 1.2. Preparar e implementar planes de manejo participativos u otros instrumentos relevantes de gestión de KBAs que apoyen la colaboración amplia de los actores clave. 1.3. Fortalecer la tenencia de la tierra, gestión y gobernanza de territorios indígenas y comunidades campesinas. 1.4. Apoyar a las comunidades locales para entrar o mantenerse en programas de incentivos para la conservación de la biodiversidad. 1.5. Promover y fortalecer bio-emprendimientos que apoyen la conservación de biodiversidad y que brinden beneficios equitativos desde el punto de vista de género a las comunidades locales. | <p>Al menos 15 áreas protegidas experimentan, en promedio, una mejora mínima de 10 puntos en su puntuación METT.</p> <p>Quince áreas protegidas experimentan una mejora del 10 por ciento en su gestión participativa, con base en el desempeño en las preguntas 22 a 25 de la METT.</p> <p>Mecanismos de gestión conjunta que permiten la participación de la comunidad en la gestión y gobernanza del sitio han sido desarrollados o fortalecidos al menos para cinco KBAs.</p> <p>La resiliencia ante el cambio climático ha sido integrada en el 100 por ciento de los planes de gestión a nivel de KBAs e instrumentos de gestión relacionados.</p> <p>Diez Planes de Vida han sido elaborados o actualizados como planes de desarrollo y empoderamiento para las comunidades indígenas.</p> <p>Seis KBAs cuentan con mejor tenencia de la tierra indígena y campesina.</p> <p>En al menos 15 KBAs existe apoyo a pequeñas y medianas empresas de conservación exitosas con medios de vida sostenibles y equidad de género para las comunidades.</p> <p>En al menos cinco KBAs, 30 comunidades reciben beneficios en efectivo de esquemas de incentivos para la gestión eficaz de la biodiversidad.</p> |
| <p>Línea Estratégica 2. <i>En los siete corredores prioritarios, colaborar con los actores clave del sector público y privado para posibilitar la conservación de la biodiversidad, una recuperación verde del COVID-19 y la sostenibilidad ambiental, financiera y social, en beneficio de las KBAs prioritarias.</i></p> <p>Prioridades de Inversión</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Apoyar los planes de desarrollo y uso de la tierra participativos y los marcos de gobernanza para fomentar una visión compartida de la conservación y el desarrollo sostenible que orienten las inversiones futuras. 2.2. Impulsar políticas, programas y proyectos que fomenten la conservación de la biodiversidad, particularmente a nivel subnacional, y que apalanquen fondos para su implementación. | <p>Al menos cinco planes, proyectos, políticas y herramientas de desarrollo locales incorporan la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las soluciones climáticas basadas en la naturaleza, con énfasis en el turismo, la minería, la agricultura insostenible y el desarrollo de infraestructura.</p> <p>La resiliencia al cambio climático ha sido integrada en el 100% de los planes y políticas de desarrollo subnacionales apoyados por el CEPF.</p> <p>Al menos cinco entidades públicas subnacionales en cinco corredores prioritarios incorporan herramientas y resultados de conservación en sus políticas y operaciones.</p> <p>Al menos cuatro gobiernos subnacionales en cuatro corredores brindan financiamiento o apoyo en especie a los proyectos financiados por el CEPF.</p> |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>2.3. Apoyar la difusión e integración de los resultados de conservación (especies amenazadas, KBAs y corredores) en los planes estratégicos y políticas públicas de los gobiernos, donantes y sector privado.</p> <p>2.4. Establecer y fortalecer mecanismos financieros tradicionales e innovadores y apalancar iniciativas de financiamiento para la conservación, incluyendo pago por servicios ecosistémicos, créditos de carbono y mecanismos de compensación.</p> <p>2.5. Promover y escalar los bio-emprendimientos para beneficiar a las comunidades, la biodiversidad, la conectividad y los servicios ecosistémicos.</p> <p>2.6. Promover que los actores del sector privado y sus asociaciones integren la conservación en sus prácticas de negocios y que implementen políticas de responsabilidad social empresarial y compromisos voluntarios de conservación.</p> <p>2.7. Integrar los objetivos de conservación de la biodiversidad en políticas y programas relacionados con la minería y la infraestructura y promover proyectos piloto demostrativos.</p> <p>2.8. Fortalecer la capacidad local, facilitar la consulta pública y apoyar alianzas para implementar medidas de mitigación (evaluar, evitar, mitigar y monitorear impactos) en proyectos que presenten un riesgo para las KBAs prioritarias, con un enfoque en minería e infraestructura.</p> | <p>Mecanismos de financiación sostenible de largo plazo han sido establecidos, al menos, para dos KBAs o corredores prioritarios del CEPF.</p> <p>Al menos 10 empresas interesadas en la conservación apoyan incentivos monetarios o no monetarios de la comunidad local para la biodiversidad en cinco corredores.</p> <p>Al menos tres proyectos de demostración creados o replicados con cofinanciamiento del sector privado, que integran conservación, servicios ecosistémicos o carbono irrecuperable en sus prácticas de producción.</p> <p>Al menos dos empresas o asociaciones empresariales influenciadas para incorporar mejor la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el carbono irrecuperable en sus prácticas, estrategias y políticas comerciales y de producción en dos corredores.</p> <p>Al menos tres proyectos de minería o infraestructura en dos corredores integran y cofinancian salvaguardas sociales y ambientales de prevención o mitigación en sus operaciones.</p> <p>Al menos tres proyectos de minería o infraestructura en dos corredores implementan y financian protocolos de monitoreo antes y después de adoptar prácticas ambientales y sociales mejoradas.</p> |
| <p>Línea Estratégica 3. <i>Salvaguardar especies prioritarias amenazadas a nivel mundial.</i></p> <p>Prioridades de Inversión</p> <p>3.1. Elaborar, implementar e institucionalizar los planes de acción que incluyan resiliencia al cambio climático para la conservación de las 183 especies en peligro crítico (CR) y en peligro (EN), y para los</p> | <p>La atención a la conservación se centró en al menos 50 especies o sus géneros En Peligro o En Peligro Crítico a nivel mundial para mejorar su estado de amenaza.</p> <p>Planes de acción de conservación desarrollados, aprobados e implementados para al menos 20 especies prioritarias En Peligro Crítico y En Peligro, con apoyo en especie o monetario proporcionado por entidades gubernamentales o</p> |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>géneros seleccionados, que se encuentran en el apéndice 13.3.</p> | <p>del sector privado para promover su sostenibilidad después del apoyo del CEPF.</p> |
| <p>Línea Estratégica 4. <i>Impulsar una sociedad civil bien capacitada, bien coordinada y resiliente a nivel local, de corredor y de hotspot para lograr los resultados de conservación del CEPF.</i></p> <p>Prioridades de Inversión</p> <p>4.1. Fortalecer las capacidades institucionales (administrativa, financiera, de recaudación de fondos, comunicaciones, gobernanza y de manejo de proyectos) de los socios estratégicos del CEPF para implementar programas de conservación de la biodiversidad.</p> <p>4.2. Fortalecer los conocimientos y habilidades técnicas de la sociedad civil a través de cursos de corta duración para implementar acciones prácticas de conservación basadas en una estrategia de evaluación y capacitación.</p> <p>4.3. Apoyar una estrategia de seguridad y alianzas para salvaguardar a los defensores ambientales e indígenas en riesgo.</p> <p>4.4. Fortalecer la capacidad de comunicación estratégica de los medios y de redes de la sociedad civil para crear conciencia ambiental del público en general y de los tomadores de decisiones.</p> <p>4.5. Fortalecer las capacidades e involucramiento de la mujer en las iniciativas del CEPF.</p> <p>4.6. Mejorar la cooperación de los actores claves, fortalecer alianzas e intercambiar información y lecciones aprendidas.</p> | <p>Al menos el 80 por ciento de las OSC locales demuestran una mejor capacidad y desempeño en sus CSTT y GTT.</p> <p>El 100 por ciento de los proyectos del CEPF que trabajan con comunidades incorporan consideraciones de género y de desarrollo de capacidades para lograr beneficios equitativos de género.</p> <p>Estrategias de financiamiento sostenible de las OSC han sido desarrolladas e implementadas por, al menos, 10 socios, apalancando al menos US\$ 100 000 en financiamiento sostenible.</p> <p>Al menos 5000 personas, con un 50 por ciento dirigido a mujeres, reciben capacitación estructurada.</p> <p>La evaluación de necesidades en materia de capacidad ha sido desarrollada e implementada para apoyar el desarrollo de capacidades en temas de conservación prioritarios pertinentes para la implementación de la estrategia de inversión del CEPF.</p> <p>La evaluación inicial y final de los cursos técnicos y administrativos virtuales demuestra una mejora en las capacidades de, al menos, 250 profesionales de conservación andinos para implementar proyectos de conservación y conseguir nuevas fuentes de financiamiento.</p> <p>La estrategia de seguridad ha sido desarrollada y promovida para reducir las amenazas a los defensores ambientales e indígenas en riesgo, a fin de generar una amplia coalición para apoyar la implementación de la estrategia.</p> <p>Cinco de los medios de comunicación (periódicos, estaciones de radio y televisión, revistas) aumentan su capacidad y cobertura sobre la importancia de la biodiversidad, los valores de los servicios ecosistémicos y las reservas de carbono.</p> <p>Al menos dos campañas de comunicación han sido implementadas para vincular las KBAs y sus servicios ecosistémicos con la resiliencia climática y el bienestar humano.</p> <p>Las comunidades locales de, al menos, cinco sitios prioritarios ha sido sensibilizada en temas de conservación local y derechos y</p> |

| | |
|--|------------------------------------------------------------------|
| | oportunidades relacionados con la gestión de recursos naturales. |
|--|------------------------------------------------------------------|

Los proyectos propuestos deben apoyar una de las cuatro direcciones estratégicas en la Tabla 1. También debe identificarse la(s) prioridad de inversión en la que estará enfocado el proyecto. Si las actividades aportan a prioridades de inversión de otras líneas estratégicas, indicar cuales son estas prioridades. Revisar la descripción de estos ítems en el Perfil del Ecosistema 2021, el cual se encuentra como Material de Referencia.

Para proyectos que se enmarcan en la Línea Estratégica 2, se alienta a los postulantes a incidir en la *prioridad de inversión 2.2 integración de la biodiversidad en las políticas públicas y en las prácticas del sector privado*.

Bajo esta línea, se buscará generar las condiciones habilitantes necesarias para promover la conservación y el desarrollo sostenible en los siete corredores de conservación que albergan las KBA prioritarias. Se pondrá particular atención al apoyo en la elaboración de políticas públicas orientadas a promover la recuperación verde que considere la conservación y la adopción de salvaguardas sociales y ambientales en las políticas de desarrollo y específicamente en los proyectos de minería e infraestructura. Además, se destacará la importancia de conservar las KBA y corredores por sus servicios ecosistémicos, en particular para el suministro de agua y sitios importantes para apoyar las soluciones basadas en la naturaleza para el cambio climático.

Para proyectos que se enmarcan en el Línea Estratégica 4, en la *prioridad de inversión 4.2 Fortalecer los conocimientos y habilidades técnicas de la sociedad civil a través de cursos de corta duración para implementar acciones prácticas de conservación basadas en una estrategia de evaluación y capacitación*, se sugiere enfocar las propuestas en los siguientes temas identificados en la Fase II como prioritarios a ser abordados en la Fase III:

- Atracción de recursos de diversas fuentes, con énfasis en el sector privado.
- Fortalecimiento de alianzas/redes para posicionar los KBA y corredores a nivel local/nacional, que sea sostenible en el tiempo. Dichas alianzas/redes debe incluir componentes de autogestión, comunicación y participación en políticas públicas.
- Adaptación Basada en los Ecosistemas: elaboración de estudios de mitigación y resiliencia a los impactos del Cambio Climático en los KBA alineado con beneficios a la biodiversidad.

Ejes transversales

La Estrategia de Inversión del CEPF (Capítulo 13 del Perfil del Ecosistema) adopta cinco ejes transversales que se consideran esenciales para lograr los objetivos generales de conservación en el hotspot. El CEPF buscará propuestas que enfatizan uno o más de estos ejes y proponga acciones y metas concretas para abordarlos. En el Marco Lógico del Perfil del Ecosistema (Capítulo 14) podrá encontrar las metas que se orientan al cumplimiento de estos ejes transversales. Se recomienda identificar cuáles de las metas establecidas en el Perfil del Ecosistema contribuyen a dinamizar los ejes transversales en los proyectos, y adecuarlos para su incorporación en su CDI.

A continuación, se describe brevemente cada uno de los ejes transversales.

- 1) Reactivación de los KBAs y sus economías afectadas por la COVID-19 basados en objetivos verdes.

La reactivación económica convencional que se está desarrollando en los países del hotspot está incrementando la presión sobre los ecosistemas en los Andes Tropicales. En ese

sentido, los proyectos deben contribuir en el diseño y ejecución de alternativas basadas en los ecosistemas que favorezcan la conservación de las KBAs y la generación de ingresos para las comunidades que pueden incentivar la conservación de biodiversidad.

2) Incorporación de la equidad de género en las estrategias y proyectos de conservación.

CEPF se compromete a integrar la equidad de género en sus proyectos. Los solicitantes deben abordar la equidad de género desde el momento del diseño de su proyecto. En la [Caja de herramienta de género de CEPF](#) podrá encontrar importantes insumos para abordar el enfoque de género en su proyecto.

3) Fortalecimiento de las capacidades de los pueblos indígenas y la sociedad civil local.

Desarrollar la capacidad de las partes interesadas estratégicamente posicionadas es importante para lograr los resultados de conservación del CEPF. Los proyectos pueden incluir el desarrollo de capacidades para la formación de líderes de la sociedad civil, el fortalecimiento de las organizaciones locales y los pueblos indígenas, así como para los gobiernos locales. Muchas de las metas previstas en la Línea Estratégica 4 en Tabla 1 apuntan a este eje transversal. Los solicitantes pueden considerar incluir acciones que fortalezcan sus necesidades de capacidad técnica e institucional a medida que desarrollan sus proyectos. Las capacidades técnicas institucionales se evaluarán al inicio y al final de cada donación a través de la [Herramienta de Seguimiento de la Sociedad Civil del CEPF \(CSTT\)](#).

4) Fomentar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

La sostenibilidad financiera en el largo plazo es una preocupación de muchas ONGs en el hotspot, toda vez que existe una gran incertidumbre del impacto de la crisis económica en el hotspot. El aporte de CEPF pretende desarrollar capacidades de los socios de CEPF, redes de la sociedad civil, y herramientas para captar nuevos fondos y generar mecanismos financieros innovadores que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y sostenibilidad de los socios de CEPF y otras ONGs trabajando en los sitios prioritarios de CEPF. Se espera que este proceso incluya la creación o fortalecimiento de alianzas tanto con el sector público como privado, y la academia, a nivel local y regional.

5) Contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático.

El fomento de la resiliencia frente al cambio climático es otro objetivo importante para el CEPF. Los solicitantes deben identificar cómo el cambio climático está afectando o podría afectar a su actividad y objetivos propuestos e identificar cómo planean integrar a este tema para promover resiliencia al cambio climático.

La inclusión de los ejes seleccionados en la propuesta, debe verse de forma coherente y justificable en la misma, y no como actividades adicionales sin conexión.

Además, el CEPF fomenta las propuestas que demuestren las siguientes características, según corresponda:

- Cofinanciamiento o capacidad para apalancar fondos adicionales.
- Coordinación con otras organizaciones.
- Patrocinio de los actores claves, incluyendo las autoridades relevantes.
- Proyectos transnacionales o regionales.
- Planes para la continuación y/o replicación posterior al financiamiento inicial del CEPF.

Parte del enfoque de CEPF es ayudar a la conservación de las especies amenazadas y sus ecosistemas (Ver Apéndice 13.3 y 13.4 del Perfil del Ecosistema). Es importante que las propuestas mencionen como esperan aportar a este objetivo a partir de sus actividades y productos.

Las actividades propuestas deben cumplir con todos los estándares ambientales y sociales de CEPF. Encuentra mayor información en el sitio web de CEPF sobre las salvaguardas y los formatos correspondientes [aquí](#) y sobre la Política de Género [aquí](#).

ÁREAS GEOGRÁFICAS ELEGIBLES

Esta convocatoria se centra en los corredores y KBA priorizados en el Perfil del Ecosistema para Bolivia, Colombia y Perú presentados en la Tabla 2. El CEPF aceptará una CDI multipaís que incluya dos o más KBAs o corredores prioritarios de la Tabla 2. **Por favor verificar que KBA aplican para Grandes Donaciones y Pequeñas Donaciones, respectivamente.**

Tabla 2. Corredores y KBAs prioritarios bajo esta convocatoria

| Nombre del Corredor | Áreas Claves de Biodiversidad (KBA) | | País |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| | Grandes donaciones | Pequeñas donaciones | |
| Madidi-Pilón Lajas Cotapata | BOL8 Bosque de Polylepis de Taquesi BOL13 Cotapata BOL45 Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata BOL39 Yungas Superiores de Apolobamba | BOL8 Bosque de Polylepis de Taquesi BOL13 Cotapata BOL45 Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata BOL37 Yungas Inferiores de Pilón Lajas BOL39 Yungas Superiores de Apolobamba | Bolivia |
| Paraguas-Munchique/Bosques Montanos del Sur de Antioquia | COL5 Alto Pisonos COL11 Bosques Montanos del Sur de Antioquia COL45 La Empalada COL74 Parque Nacional Natural Tatamá COL36 Enclave seco del Río Dagua COL65 Parque Nacional Natural Farallones de Cali COL75 Parque Natural Regional Páramo del Duende COL80 Región del Alto Calima COL109 Serranía del Pinche | COL5 Alto Pisonos COL11 Bosques Montanos del Sur de Antioquia COL45 La Empalada COL74 Parque Nacional Natural Tatamá COL36 Enclave seco del Río Dagua COL65 Parque Nacional Natural Farallones de Cali COL7 Bosque de San Antonio Km 18 COL75 Parque Natural Regional Páramo del Duende COL80 Región del Alto Calima COL106 Serranía de los Paraguas COL109 Serranía del Pinche | Colombia |
| Awá-Cotacachi-Illinizas | COL91 Reserva Natural Río Ñambí COL86 Reserva Natural El Pangán | COL88 Reserva Natural La Planada COL91 Reserva Natural Río Ñambí COL86 Reserva Natural El Pangán | |
| Noreste de Perú | PER84 Río Utcubamba PER65 Moyobamba | PER28 Cordillera de Colán PER84 Río Utcubamba PER65 Moyobamba | Perú |

| | | | |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Cordillera de Vilcanota | PER3 6 km sur de Ocabamba PER5 Abra Málaga-Vilcanota PER50 Lagos Yanacocha PER75 Quincemil PER97 Río Araza | PER44 Kosñipata Carabaya PER3 6 km sur de Ocabamba PER5 Abra Málaga-Vilcanota PER50 Lagos Yanacocha PER75 Quincemil PER97 Río Araza | |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Para una mejor ubicación geográfica de los corredores y KBA priorizados, utilice los siguientes mapas interactivos de los siguientes corredores prioritarios:

- [Madidi-Pilón Lajas Cotapata](#)
- [Paraguas-Munchique/Bosques Montanos del Sur de Antioquia](#)
- [Awá-Cotacachi-Illinizas](#)
- [Noreste de Perú](#)
- [Cordillera de Vilcanota](#)

SOLICITANTES ELEGIBLES

Las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios, las universidades y las empresas privadas pueden solicitar financiación. Las personas deben trabajar con organizaciones de la sociedad civil para desarrollar las solicitudes en lugar de postularse directamente.

Para calificar para una donación del CEPF, los solicitantes no deben ser una agencia o institución gubernamental. Las entidades o instituciones pertenecientes al gobierno son elegibles únicamente si pueden establecer que:

- tienen personería jurídica independiente de cualquier agencia o actor gubernamental;
- tienen la autoridad para solicitar y recibir fondos privados; y
- no pueden reclamar inmunidad soberana.

Los solicitantes que residen fuera de los países elegibles pueden presentar una carta de intención siempre que los productos a entregar por el proyecto se centren en las prioridades de esta convocatoria.

Los proyectos conjuntos con otras organizaciones son elegibles, indicando la organización líder que envía la solicitud y los socios del proyecto con roles claros establecidos en la solicitud.

PRESUPUESTO Y PLAZO

Esta convocatoria cubre la financiación de pequeñas y grandes donaciones:

- Las pequeñas donaciones oscilan entre US\$5,000 y US\$50,000. El RIT espera que los proyectos de pequeñas donaciones bajo esta convocatoria estén bajo contrato y comiencen a partir de **noviembre de 2022**, y terminen **a más tardar en noviembre de 2023**.
- Las grandes donaciones se definen como superiores a US\$50,000. El CEPF espera que los proyectos de grandes donaciones bajo esta convocatoria estén bajo contrato y comiencen a partir de **noviembre de 2022**, y terminen **a más tardar en noviembre de 2023**. Tomar en cuenta que el promedio de montos subvencionados en la Fase II fue alrededor de US\$100,000.

CÓMO SOMETER LA SOLICITUD

Todas las solicitudes de grandes y pequeñas donaciones deben presentarse a través de una carta de intención (CDI) siguiendo los procedimientos y formatos establecidos. Las solicitudes pueden enviarse en inglés o español.

Recuerde que la hora y fecha límite para la presentación de su CDI es a las **11:59 p.m. del domingo, 14 de agosto de 2022 (hora de Washington, DC)**. Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas para financiamiento. No espere a último momento para enviar su CDI.

Grandes donaciones

Los solicitantes deben responder a la convocatoria a través del portal electrónico [ConservationGrants](#). CEPF no aceptará cartas de intención por correo electrónico ni cualquier otro mecanismo.

Si no ha utilizado el portal ConservationGrants anteriormente, deberá [registrarse para obtener una nueva cuenta](#). Si encuentra alguna dificultad técnica con ConservationGrants, envíe un correo electrónico a conservationgrants@conservation.org

Pequeñas donaciones

Los solicitantes deben preparar su CDI en la plantilla Word proporcionada y enviarla a través del formulario de postulación indicado en las instrucciones de la Tabla 3. Si encuentra alguna dificultad técnica, envíe un correo electrónico a cepf-rit@andestropicales.net.

Tabla 3 Procedimiento paso a paso para las solicitudes de grandes y pequeñas donaciones

| Grandes donaciones (>US\$ 50.000) | Pequeñas donaciones (US\$5,000 – ≤ US\$50,000) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none">1. Lea todas las secciones de esta convocatoria para comprender las prioridades estratégicas y geográficas. Esta convocatoria incluye recomendaciones y enlaces para obtener información adicional.2. La CDI para grandes donaciones debe prepararse y enviarse a través del portal electrónico ConservationGrants abierto para esta convocatoria.3. Los solicitantes deben registrarse con anticipación en ConservationGrants. Recomendamos iniciar su propuesta mucho antes de la fecha límite para familiarizarse con el sistema.4. Envíe su CDI y la documentación de respaldo antes de la fecha límite de las 11:59 p.m. del domingo, 14 de agosto de 2022 (hora de Washington, D.C.).5. Recibirá un acuse de recibo confirmando que su envío a través de ConservationGrants ha sido aceptado. | <ol style="list-style-type: none">1. Lea todas las secciones de esta convocatoria para comprender las prioridades estratégicas y geográficas. Esta convocatoria incluye recomendaciones y enlaces para obtener información adicional.2. Las CDI para pequeñas donaciones deben prepararse en una plantilla de Word que se puede descargar en inglés o español.3. Una vez que complete su CDI en el formato de Word, envíelo a través de este formulario de postulación en línea.<ul style="list-style-type: none">• Si no puede ingresar datos en el formulario, debe iniciar sesión con una cuenta de Google/Gmail.• Si no tiene una cuenta de Google/Gmail, puede registrarse aquí para crear una cuenta.4. Envíe su CDI y la documentación de respaldo, por medio del formulario en línea antes de la fecha límite de |

| Grandes donaciones (>US\$ 50.000) | Pequeñas donaciones (US\$5,000 – ≤ US\$50,000) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>CEPF no aceptará cartas de intención enviadas por correo, correo electrónico o cualquier otro mecanismo.</p> <p>6. Las preguntas sobre el proceso de solicitud deben enviarse por correo electrónico a cepf@cepf.net Para asuntos técnicos relacionados con el registro en el portal de ConservationGrants, comuníquese con conservationgrants@conservation.org</p> <p>7. La Secretaría del CEPF le informará por correo electrónico del resultado de la evaluación de su CDI.</p> <p>8. Si su carta de intención tiene éxito, la Secretaría del CEPF lo invitará a preparar una propuesta completa del proyecto. Las instrucciones detalladas para preparar una propuesta de proyecto se proporcionarán en la carta de invitación.</p> | <p>presentación de las 11:59 p.m. del domingo, 14 de agosto de 2022 (hora de Washington, D.C.).</p> <p>5. Una vez que recibamos su CDI, el RIT le enviará un correo electrónico de confirmación. Tenga en cuenta que no se aceptarán CDI impresas ni CDI enviadas por correo electrónico.</p> <p>6. Las preguntas sobre el proceso de solicitud deben enviarse por correo electrónico a cepf-rit@andestropicales.net</p> <p>7. El resultado de la evaluación de su CDI será comunicado por correo electrónico por parte del RIT.</p> <p>8. Si su CDI tiene éxito, el RIT le pedirá que complete su propuesta con información adicional (por ejemplo, un formulario de evaluación de riesgo financiero, un formulario de evaluación de seguridad, salvaguardas ambientales y sociales) antes de firmar un contrato para una pequeña donación.</p> |

Seminario web para posibles solicitantes del CEPF en los Andes tropicales

Se realizará un webinar informativo para solicitantes potenciales el viernes 15 de julio de 2022 de 2:00 a 3:30 pm (hora de Bogotá, Lima), 3:00 a 4:30pm (hora de La Paz y Washington, D.C.).

Para participar del webinar informativo es necesario inscribirse en [este enlace](#). El evento se realizará a través de la plataforma Zoom.

PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Todos los solicitantes recibirán una notificación después de la revisión de su proyecto.

Los solicitantes de grandes donaciones cuyas CDI reciban una revisión positiva serán invitados a presentar una propuesta completa, nuevamente a través de ConservationGrants. Las propuestas completas que reciban una revisión positiva darán lugar a la concesión de una donación entre Conservacion Internacional, como anfitrión de la Secretaría del CEPF, y la institución del solicitante (el "beneficiario"). Las donaciones serán en dólares estadounidenses.

Los solicitantes de pequeñas donaciones cuyas CDI reciban una revisión positiva, serán informados por el RIT sobre el proceso de finalización de la propuesta. Las CDI de pequeñas donaciones que reciben una revisión positiva darán lugar a la concesión de una donación entre ACEAA en Bolivia, Patrimonio Natural en Colombia, y Profonampe en Perú, y la institución del solicitante (el "beneficiario"). Las donaciones estarán denominadas en dólares estadounidenses.

Criterios de evaluación

Las pequeñas y grandes donaciones del CEPF se otorgan sobre una base competitiva. Las CDI elegibles serán revisadas por la Secretaría del CEPF, el RIT, el comité asesor nacional respectivo y otros revisores técnicos externos cuando sea necesario. **La evaluación de las CDI se realizará considerando los siguientes criterios técnicos y estratégicos:**

- 1. Importancia estratégica:** ¿Los resultados del proyecto contribuirán a la consecución de las prioridades articuladas en el Perfil de Ecosistema del CEPF y, más concretamente, en las Líneas Estratégicas, Prioridades de Inversión, y Metas en el marco lógico de esta convocatoria? ¿Las actividades planteadas en la CDI aportan a la conservación de las especies priorizadas en el perfil del ecosistema en el Apéndice 13.3, Apéndice 13.4?
- 2. Enfoque y metodología del proyecto:** ¿Están los objetivos del proyecto, el enfoque, estrategias y los resultados propuestos organizados coherentemente y alineados para lograr resultados del proyecto?
- 3. Trayectoria del solicitante:** ¿Tiene el solicitante, trayectoria y/o experiencia en el desarrollo de proyectos en de manera efectiva y eficiente en la zona donde va a aplicar? ¿o en caso de no tener experiencia en la zona, tiene articulación con organizaciones locales relevantes para el tema propuesto? ¿El proyecto tiene posibilidades para complementar y generar sinergias con los proyectos terminados recientemente o con proyectos que están en curso?
- 4. Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil de los Andes Tropicales:** ¿Contribuye el proyecto a fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil de los Andes Tropicales, particularmente las organizaciones locales y/o grupos indígenas ubicados en un KBA (por ejemplo, fortalecimiento de capacidades de redes de trabajo entre actores de distintos sectores, y/o fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de la organización)?
- 5. Sostenibilidad:** ¿Los resultados del proyecto serán sostenibles a corto plazo más allá del financiamiento del CEPF? ¿Cuenta el proyecto con cofinanciación o espera conseguirla? ¿se plantean alianzas que ayuden a la sostenibilidad del proyecto?
- 6. Efectividad Presupuestaria:** ¿Es la solicitud de financiamiento acorde y razonable a la vista de los objetivos y actividades propuestas? ¿Es la solicitud de financiamiento aceptable dentro de la asignación presupuestaria del CEPF para la dirección estratégica?

MATERIALES DE REFERENCIA

Se recomienda a todos los solicitantes que revisen el Perfil del Ecosistema del Hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales, que proporciona más detalles sobre los tipos de actividades que el CEPF financiará bajo cada prioridad de inversión.

Perfil del Ecosistema Andes Tropicales 2021

- [Inglés](#)
- [Español](#)

Resumen del Perfil del Ecosistema

- [Inglés](#)
- [Español](#)

Género

El CEPF está comprometido con la integración de género en su portafolio. Los solicitantes deben diseñar proyectos y redactar propuestas que consideren los temas de género en el logro de sus impactos de conservación. El CEPF ha desarrollado varios recursos que pueden ayudar a los solicitantes a diseñar, implementar y evaluar proyectos con enfoque de género [Caja de herramientas para temas de género](#) y comprender lo que el CEPF busca en una propuesta ([Hoja de datos de género del CEPF](#)). Visite la página de [CEPF y Género](#) para obtener más información sobre cómo el CEPF aborda el género en los proyectos que apoya.

Recursos Adicionales (para leer estos recursos en español, usar el ícono “Traducir” que está en la esquina superior derecha de cada página)

- [Antes de aplicar](#)
- [12 consejos para financiar su idea de subvención](#)
- [Base de datos de proyectos del CEPF](#)
- [Ciclo de vida de una subvención](#)
- [ConservationGrants: preguntas frecuentes](#)
- [Página web del RIT](#)

CONTACTO

Antes de presentar la solicitud, se recomienda a los solicitantes que discutan las ideas del proyecto, la elegibilidad y la alineación con las prioridades específicas de esta convocatoria de propuestas. Por favor, póngase en contacto con el Equipo de Implementación Regional en cepf-rit@andestropicales.net

- Cynthia Garland, Coordinadora Regional del RIT y Coordinadora de País Perú
- Martha Liliana Silva, Coordinadora de País Colombia
- Jorge Mariaca, Coordinador de País Bolivia